



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7264^a sesión

Lunes 15 de septiembre de 2014, a las 10.10 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Power (Estados Unidos de América)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Bliss
Chad	Sr. Gombo
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Cai Weiming
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sra. Kawar
Lituania	Sr. Baublys
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Nduhungerehe

Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2014/653)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-53463 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2014/653)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Bernardino León, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/653, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Sr. Bernardino León y del Representante Permanente Adjunto de Rwanda, Sr. Olivier Nduhungerehe, en su calidad de representante del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Doy ahora la palabra al Sr. León.

Sr. León (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad tiene ante sí el informe del Secretario General (S/2014/653) sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). En el informe se describe en detalle la labor de la Misión en los seis meses transcurridos, y se tratan algunos de los principales acontecimientos políticos y de seguridad que han ocurrido en Libia durante ese período. Se ofrece un panorama sombrío del rápido deterioro de la situación política y de seguridad en el país.

Mañana se cumplirán tres años desde que el Consejo estableció la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. A pesar del sentimiento de optimismo inicial que acompañó al establecimiento de la Misión, hoy nos encontramos en un momento difícil en la transición democrática de Libia: un tambaleante proceso político que ha llevado al país al borde de un prolongado conflicto y una guerra civil.

Desde que asumí mis funciones hace apenas dos semanas, he establecido contactos con libios de todo el espectro político. El 8 de septiembre, realicé mi primera visita oficial a Libia en calidad de Representante Especial, viajando a Tobruk, Al-Baida, Trípoli, Misrata y Zintan. Luego de francos y sinceros intercambios con los interlocutores libios, estoy seguro de la disposición de todas las partes de participar de manera constructiva en nuestros esfuerzos por explorar alternativas para encontrar una salida pacífica de la crisis actual. Todos reconocieron las profundas diferencias políticas y el profundo sentimiento de desconfianza; sin embargo, todos subrayaron la necesidad de superar esas diferencias y poner fin a las hostilidades armadas y reanudar el proceso político cuanto antes para evitar una mayor polarización y división.

En las conversaciones que sostuve con los representantes elegidos de la Cámara de Representantes, actualmente con sede en Tobruk, reiteré el reconocimiento inequívoco de la comunidad internacional de ese órgano como única autoridad legislativa en el país. No obstante, también recalqué a sus miembros la necesidad de que exista un liderazgo valiente y responsable. En vista de que un grupo de parlamentarios sigue ausentándose de las reuniones de la Cámara de Representantes, subrayé la importancia del carácter incluyente activo y de que se adoptaran medidas de inmediato para disipar las preocupaciones mencionadas por esos parlamentarios. En ese sentido, me alienta la reciente disposición de la Cámara de hacer gala de la necesaria flexibilidad en busca de una solución mediada de la actual crisis que la rodea. He recibido también señales positivas de la otra parte de que tiene la intención de avanzar en una dirección similar.

Tuve también el privilegio de reunirme con miembros de la Asamblea encargados de la redacción de la Constitución en la ciudad de Al-Baida. A pesar de los difíciles problemas políticos y de seguridad que afrontan en su labor, me alentó todo el sentido de perseverancia y compromiso transmitido por los miembros de la Asamblea. En esa reunión, la UNSMIL acordó facilitar un evento que reuniera a los distintos comités establecidos por la Asamblea con una serie de expertos jurídicos para que les brinden asistencia técnica.

En Trípoli, Misrata y Zintan, tuve la oportunidad de reunirme con distintos dirigentes políticos y otras personalidades claves asociadas con el último estallido del conflicto militar en Trípoli y sus alrededores. Les transmití a todos el compromiso del Consejo con Libia, como queda evidente en la resolución 2174 (2014), de pedir cuentas a todo el que socave de manera activa el proceso político del país o sea responsable de que continúe el conflicto armado

o de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Insistí en que la solución a la actual crisis de Libia no puede lograrse por medios militares, sino a través de un consenso político basado en principios claves, como el respeto de la Declaración Constitucional, el proceso democrático, las elecciones legislativas del 25 de junio, el fin a la incitación y la provocación, el rechazo inequívoco del terrorismo, y un proceso político inclusivo e importante. Todo ello debería ir acompañado de medidas en materia de seguridad para que el Estado pueda ejercer su control sobre las instalaciones fundamentales, y el Gobierno pueda ejercer su autoridad sin recurrir a la amenaza de la intimidación armada. No se pueden comprometer esos principios.

En todas las reuniones que sostuve, advertí de los peligros de crear instituciones y procesos políticos paralelos, que únicamente pueden contribuir a una mayor división y polarización. Transmití a mis interlocutores la necesidad de que se abstuvieran de adoptar cualquier medida que exacerbe aún más las actuales divisiones, e insistí en que cualquier solución a la crisis actual tendría que negociarse en el marco de la actual legitimidad política que dimane de las elecciones. Si bien las partes reiteraron su disposición de participar de conformidad con esos principios, sigue habiendo muchísima desconfianza. Es necesario que las partes traduzcan rápidamente su compromiso declarado en hechos.

En el este, los nuevos enfrentamientos militares en Benghazi amenazan con ocasionar cada vez más víctimas en la población civil. En el oeste, continúa una campaña incesante de bombardeos indiscriminados contra grandes sectores de la zona de Warshafana cerca de Trípoli, lo cual ocasiona un sufrimiento incalculable a la población civil. En estos momentos, se conoce que decenas de miles de civiles han huido de sus hogares; muchos, entre ellos mujeres y niños, también han perdido la vida a causa de los bombardeos. Tenemos también informes creíbles —como uno que recibí hace apenas unos minutos de los consejos locales en Warshafana— de una grave escasez de suministros médicos y de un mayor sufrimiento. No se ha escuchado nuestro llamamiento de que se ponga fin de inmediato a las operaciones militares, ni tampoco nuestro llamamiento para que se brinde acceso humanitario con carácter urgente.

Los esfuerzos dirigidos a resolver la crisis actual y a reanudar el proceso político no pueden progresar en un contexto en el que continúan los enfrentamientos. A pesar de los llamamientos reiterados, entre otros del Consejo de

Seguridad, en favor de un cese inmediato de las hostilidades, la situación sobre el terreno sigue siendo extremadamente inestable y precaria. Quisiera volver a recordar a todas las partes interesadas que es urgente que atiendan el llamamiento del Consejo de Seguridad para poner fin de inmediato a las hostilidades armadas en el país.

Es preocupante la información que llega desde Trípoli relativa a las represalias contra personas y propiedades vinculadas al Gobierno del Primer Ministro Al-Thinni, así como a personas procedentes de Zintan. Por temor a bombardeos y secuestros, se han desalojado los campamentos de Trípoli en los que se acogía a desplazados de la comunidad de Tawergha, uno de los cuales fue atacado el 30 de agosto. También hemos recibido información fidedigna de la parte oriental de Libia sobre incidentes de intimidación y otras represalias contra personas procedentes de Misrata. El aumento de los actos de violación y abuso de los derechos humanos ha generado un clima de miedo, y se ha constatado que muchos activistas políticos y de la sociedad civil, entre ellos mujeres, han abandonado el país por temor a su seguridad.

También he recordado a todas las partes la obligación de no tomar rehenes y de tratar humanamente a toda persona a la que hayan detenido en el curso de los actuales enfrentamientos. Insto a todos los grupos armados que retengan a personas a que las pongan en libertad o las entreguen al sistema de justicia. Los grupos armados también deben dar cuenta del paradero de las personas bajo su control que presuntamente están desaparecidas. En ese sentido, la UNSMIL se ofreció a abordar la cuestión de los detenidos. Ambas partes se declararon dispuestas a cooperar.

En vista de la situación humanitaria en toda Libia, el equipo de las Naciones Unidas en el país encargado de cuestiones humanitarias está adoptando medidas urgentes para movilizar recursos adicionales con el fin de cubrir la gran demanda de socorro. En el último mes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) despachó a un convoy humanitario para ayudar a unas 12.000 personas desplazadas en la ciudad occidental de Zuwara. El Programa Mundial de Alimentos, que ya proporciona asistencia a unos 50.000 desplazados internos, participará junto con el ACNUR para atender a otras 6.000 personas. Por otro lado, la Organización Internacional para las Migraciones ha adoptado medidas para repatriar hacia sus países de origen a miles de inmigrantes atrapados.

En las últimas dos semanas, los equipos de las Naciones Unidas han llevado a cabo una evaluación inicial

de la contaminación por restos explosivos de guerra en Trípoli a consecuencia de los enfrentamientos recientes. Está claro que el grado de contaminación es importante y supone un peligro para la población civil. Se están estudiando planes para desplegar equipos encargados de sensibilizar a la población sobre el riesgo y de eliminar municiones explosivas, como prioridades inmediatas.

Tres años después de que cayera el anterior régimen, el pueblo libio no se encuentra más cerca de colmar sus esperanzas y aspiraciones de un futuro mejor y de un Estado que vele por su seguridad. Por ello, muchos libios están profundamente desilusionados con la transición democrática de su país.

Las Naciones Unidas siguen comprometidas con su misión en Libia y continuarán tratando de concienciar a todos los libios de la urgencia de progresar para superar sus diferencias a través del diálogo. Creo que esa es la única manera de evitar que el país se siga sumiendo en el caos y la violencia y de impedir que se convierta en un imán de grupos extremistas y terroristas.

No me engaño en cuanto a las dificultades y los desafíos que nos quedan por delante. Las divisiones políticas son profundas, la sensación de desconfianza es prácticamente generalizada y, debido a la proliferación de armas fuera de un control efectivo de las autoridades estatales, las condiciones de seguridad siguen siendo extremadamente frágiles. Sin embargo, sigo apoyando con firmeza el deseo del pueblo libio de proteger la unidad nacional y la estructura social de su país.

No debemos perder la pequeña oportunidad que se nos presenta de resolver la actual crisis por la vía pacífica. Los dirigentes de Libia deberán actuar con rapidez y buscar una solución política a través de un diálogo real e inclusivo. En vista de esa urgencia, me propongo dar seguimiento a la situación muy brevemente con nuevas visitas a Libia. Nuestro compromiso y el de la comunidad internacional —la próxima semana en la Asamblea General tendremos nuevas oportunidades de hacerlo, así como el miércoles que viene en una conferencia internacional de agentes regionales en Madrid— seguirán firmemente arraigados en los principios de una interacción imparcial con todas las partes, la no injerencia en los asuntos internos de Libia y el respeto de su soberanía nacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. León por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Nduhungerehe.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970

(2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa misma resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 10 de junio y el 15 de septiembre de 2014, durante el cual los miembros del Comité se reunieron dos veces en consultas oficiosas.

De entrada, quisiera recordar que, con arreglo a su resolución 2174 (2014), de 27 de agosto de 2014, el Consejo reforzó el embargo de armas y amplió los criterios para la designación de personas o entidades objeto de la prohibición de viajar y la congelación de activos. El 2 de septiembre, el Comité trató la aplicación de la resolución y aprobó un comunicado de prensa sobre esta cuestión. Además, examinó la posibilidad de enviar notas verbales a todos los Estados Miembros para tratar cuestiones relativas al embargo de armas e invitarlos a que proporcionen información en función de los criterios de designación adicionales, y se propuso enviar dichas notas verbales.

El 4 de septiembre, el Grupo de Expertos presentó su informe provisional al Consejo. Voy a recapitular brevemente los principales aspectos de ese documento. El Grupo de Expertos constató un rápido deterioro de la situación de seguridad en Libia, junto con deficiencias a la hora de supervisar la adquisición de material militar y prácticamente ningún control de los puertos marítimos y de los aeropuertos por parte del Gobierno libio, lo cual es un indicio importante de que las milicias habían obtenido grandes cantidades de material militar. El Grupo de Expertos presentó pruebas sobre dos casos de desviación de material militar que el Comité de Sanciones había declarado previamente exento. El Grupo también describió otra posible violación del embargo de armas relacionada con una milicia. El Grupo ha recibido varias notificaciones de apoyo externo a grupos armados a través del abastecimiento de armas y fondos, que actualmente está investigando. Además, el Grupo informó sobre la continuación de las transferencias ilícitas de armas al mercado negro civil en Libia.

Si bien el Grupo constató un aumento de los indicios que apuntan a tentativas o casos de transferencias de armas hacia Libia desde principios de 2014, al igual que en mandatos anteriores constató que también se había seguido traficando con armas hacia fuera del país. Ahora bien, dado que, cuando se redactó el informe del Grupo de Expertos, este todavía no había sido invitado por ningún Estado Miembro a inspeccionar el material incautado, el informe no contiene ningún estudio concreto en ese sentido.

El Grupo denunció una violación de la prohibición de viajar por parte de una de las personas incluidas en la lista, e investiga una posible nueva violación de la prohibición de

viajar por otra persona incluida en la lista. El Grupo señaló que hay grandes cantidades de activos que deberían estar congelados y que se mantienen bajo nombres falsos y por empresas ficticias de todo el mundo. Dando seguimiento a su último informe (S/2014/106, anexo), el Grupo presentó nuevas pruebas de la falta de capacidad de aplicación de los Estados con respecto a las medidas de congelación de activos. El Grupo informó acerca de sus esfuerzos en curso para localizar los posibles activos ocultos de una serie de personas incluidas en la lista, y expresó su intención de estudiar la financiación de los grupos armados en Libia, para así recopilar información sobre las personas para su posible designación en virtud de los nuevos criterios de designación especificados en la resolución 2174 (2014). El Grupo presentó un total de 19 recomendaciones, de las cuales cuatro fueron dirigidas al Consejo de Seguridad, 14 al Comité y una al Gobierno de Libia.

El 12 de septiembre, el Comité examinó el informe provisional y sus recomendaciones. El informe del Grupo recibió una buena acogida en general. Uno de los miembros del Comité, si bien reconoció la importancia de la labor del Grupo, pidió una identificación clara de los orígenes de los flujos de armas y lamentó la falta de cooperación de los Estados Miembros en ese contexto.

Las principales cuestiones que se plantearon en el debate fueron las preocupaciones sobre la situación en materia de seguridad y el flujo de armas hacia y desde Libia, y la aplicación de la resolución 2174 (2014), incluidas las posibles designaciones de elementos obstruccionistas, en particular los que violan el embargo de armas. El Comité acordó dar seguimiento a 15 recomendaciones, incluso mediante una nota verbal dirigida a todos los Estados Miembros, así como un comunicado de prensa que abarcara cuestiones relacionadas con el embargo de armas, y también cursando una invitación a Libia y a sus vecinos para que asistieran a una reunión del Comité para analizar los problemas que plantea la aplicación de sanciones.

En ese contexto, quisiera señalar además que las medidas de seguimiento acordadas sobre las recomendaciones 7, 8, 11 y 14, que figuran en el informe final del Grupo, todavía están pendientes ante el Comité. Teniendo en cuenta los acontecimientos recientes en Libia y la respuesta del Consejo en la resolución 2174 (2014), las medidas de seguimiento sobre esas recomendaciones se abordarán junto con las recomendaciones adicionales que figuran en el informe provisional del Grupo.

El período sobre el que se informa ha sido muy intenso para el Comité. Por ello, solo abordaré las cuestiones respecto de las cuales el Comité adoptó medidas.

El 27 de junio, el Comité actualizó su lista de personas y entidades para dar seguimiento a las recomendaciones 10 y 13, que figuran en el informe final del Grupo de Expertos, y envió la correspondiente nota verbal a todos los Estados Miembros, y publicó un comunicado de prensa. El 23 de julio y el 11 de septiembre, el Comité actualizó su nota orientativa para la aplicación de resoluciones número 2, y añadió dos nuevos coordinadores de las adquisiciones —en los Ministerios de Justicia y del Interior de Libia, respectivamente— e introdujo requisitos adicionales de notificación después de la entrega, reflejó las disposiciones de la resolución 2174 (2014), y simplificó la notificación para que sea más fácil de usar. El 5 de septiembre, el Comité aprobó un nuevo experto regional para el Grupo de Expertos, tras la renuncia de su predecesor. El 8 de septiembre, tras recibirse una solicitud de orientación por parte de un Estado Miembro en relación con el alcance del embargo de armas antes de las entregas de material militar a Libia por otro Estado Miembro utilizando su espacio aéreo, el Comité envió cartas a ambos Estados Miembros con respecto a esta cuestión.

Por último, quisiera referirme a algunas estadísticas actualizadas sobre las cuestiones de que se ocupó el Comité desde el último informe periódico al Consejo. En relación con el embargo de armas, el Comité aprobó una solicitud de exención y recibió documentación pendiente sobre tres notificaciones incompletas, que posteriormente fueron objeto de estudio por parte del Comité y sobre las cuales no se adoptó ninguna decisión negativa. Además, en relación con el embargo de armas, el Comité respondió en un caso que no se necesitaba notificación, citando el párrafo 10 de la resolución 2095 (2013), y respondió en tres casos que las notificaciones estaban incompletas. El Comité recibió además un informe sobre la aplicación por un Estado Miembro y el seguimiento de un informe de inspección de otro Estado Miembro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Nduhungirehe por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Tanto a usted como a su equipo les deseo todo el éxito posible, y estoy convencido de que lograrán los mejores resultados posibles. También quisiera expresar mi gratitud al Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardino León, por su exposición informativa, que fue sumamente interesante e instructiva. Asimismo, quisiera felicitarlo por haber asumido recientemente el cargo

de Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), y le deseamos todo el éxito posible. Doy las gracias también al Presidente del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) por su exposición informativa sobre la labor del Comité.

Lamento sobremanera tener que decir hoy que la guerra fratricida que ha continuado en la ciudad de Trípoli y sus suburbios desde el 13 de julio ha dejado un saldo de 500 muertos y más de 1.000 jóvenes y otros civiles heridos. Esta guerra ha destruido infraestructura pública y privada, cuyo valor se ha estimado en miles de millones de dólares. Del mismo modo, se ha destruido la trama social de Libia. Hoy, los secuestros, las torturas, los asesinatos, que se basan simplemente en lo que está escrito en la tarjeta de identidad de una persona, son hechos habituales, y afectan a todos los que tienen opiniones diferentes y respaldan a las autoridades legales. Hoy por hoy, nada indica que estas prácticas llegarán pronto a su fin, ya sea en la capital o en sus suburbios, que están controlados por los grupos armados, a falta del Estado libio. La coalición Amanecer Libio está presente allí y utiliza armas pesadas. Lo mismo ocurre con otros grupos armados, todos los cuales forman parte de la coalición Amanecer Libio y son responsables del creciente número de víctimas civiles en Trípoli y sus suburbios.

Hoy en día, ya no se respetan los derechos humanos, ni tampoco las libertades fundamentales. Lamentablemente, las diversas cárceles y centros de detención de los diversos grupos armados están llenos de detenidos, cuya detención se basa en los datos que figuran en sus tarjetas de identidad, sin ninguna justificación judicial.

Lo que ocurrió durante el régimen de Al-Qadhafi sucede hoy nuevamente. Adquiere formas diferentes, pero es más violento y generalizado. Incluso se han reanudado los ahorcamientos en las plazas públicas de la época de Al-Qadhafi. Su objetivo es intimidar al ciudadano común. Todo esto está siendo alentado por el Muftí de Libia y sus adeptos.

Diversas instituciones y edificios públicos han sido confiscados, y los funcionarios ya no pueden entrar en ellos. Ya no pueden entrar ni siquiera en los ministerios temporales de Al-Baida, debido a que serían víctimas de amenazas si apoyaran a las autoridades legítimas, que están representadas por el Gobierno y la Cámara de Representantes, que se eligió recientemente. Esto ha privado al Gobierno de la mayor parte de su personal, y obstaculiza la redacción de una Constitución provisional y la instauración de un Gobierno provisional en su sede temporal para que pueda cumplir su labor con eficacia.

Además, esperamos que el papel de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia sea distinto y que evolucione de acuerdo con las nuevas prioridades, mientras se mantiene dentro del marco de su mandato actual. El mandato de la Misión se centra en proporcionar asistencia y apoyo a las autoridades legítimas de Libia en esferas concretas con el fin de garantizar que desempeñen sus obligaciones y sean eficaces durante este período de transición. También se considera que la Misión debe prestar apoyo a la Cámara de Representantes y al Gobierno nombrado por ese órgano, y ayudarlos a aplicar las decisiones que puedan adoptar. En particular, se supone que debe ayudarlos a poner fin a los enfrentamientos entre los grupos armados y a proteger a los civiles, a desarmar a todos los grupos armados, sin excepción, y a integrar a sus elementos en instituciones estatales, a trabajar para expulsar a los grupos armados de las distintas ciudades y a liberar a las instituciones del Estado para que puedan realizar sus actividades sin verse afectadas por amenazas y armas, en especial en la capital, Trípoli.

La Cámara de Representantes y el Gobierno, así como las autoridades legítimas elegidas de acuerdo con la voluntad de la población libia, no pueden aceptar que se trate a ningún grupo armado, sea la coalición Amanecer Libio o cualquier otro grupo armado, en pie de igualdad con ellos. Las autoridades legítimas desean alertar contra toda modificación que efectúe la Misión de las Naciones Unidas en ese sentido, porque cualquier trato que equipare a las varias partes beligerantes con las autoridades sería considerado como una violación clara del mandato de la Misión, de los principios rectores de su labor y de la resolución 2174 (2014). También crearía un obstáculo para el proceso político, contravendría los intereses de la población libia y alentaría la lucha fratricida encaminada a obtener beneficios materiales ilícitos. Recalco esto porque dichos beneficios son la causa principal de los enfrentamientos en la capital y sus alrededores.

El Parlamento y el Gobierno desean enviar el siguiente mensaje claro al Consejo de Seguridad. Primero, la población libia respeta el papel que desempeña el Consejo en apoyo a sus aspiraciones y anhelos legítimos, y espera un respaldo constante a las autoridades legítimas con miras a poner fin al terrorismo, promover la seguridad y la estabilidad y afianzar la autoridad del Gobierno legítimo en todo el territorio de Libia.

Segundo, desde hace ya tres años los sucesivos Gobiernos de Libia han tratado de promover el diálogo y demostrar tolerancia ante los delitos cometidos por grupos armados. Incluso algunas veces han recurrido a dichos grupos armados en busca de esfuerzos para mantener la

seguridad, pero el hecho es que nuestra seguridad se ve amenazada por dichos elementos. Estos Gobiernos han pagado a los grupos armados por sus servicios y les pagaron mucho más que a las fuerzas armadas y la policía, pero en lugar de obedecer al Gobierno dichos grupos ahora plantean una verdadera amenaza para la seguridad y la estabilidad nacionales. Lo que observamos es la completa destrucción de los logros de la revolución del 17 de febrero y de las aspiraciones de la población libia, por las cuales miles de personas se convirtieron en mártires.

Tercero, la Cámara de Representantes y el Gobierno no participarán en un diálogo con los grupos armados sobre ninguna exigencia política impuesta por la fuerza. El único diálogo aceptable sería sobre la manera de aplicar las resoluciones de la Cámara de Representantes relativas a los grupos armados, la cesación de las hostilidades, el desmantelamiento y la reintegración de los grupos armados en instituciones civiles y militares y, sobre todo, la expulsión de los miembros de estos grupos de los puestos y la infraestructura gubernamentales.

Cuarto, la Cámara de Representantes y el Gobierno reafirman que todos los libios tienen derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones. El Parlamento representa a todos los libios. Fue creado mediante elecciones libres e imparciales. Respecto de los que no pudieron elegir a sus representantes preferidos por motivos relacionados con la seguridad, las autoridades legítimas deben poder garantizar que se establezcan los procedimientos necesarios a fin de que se les permita elegir a sus representantes en el Parlamento lo antes posible. La Cámara de Representantes espera que los miembros que no pudieron participar en las reuniones en su nueva sede también puedan hacerlo a la mayor brevedad.

Quinto, todos los libios tienen derecho a contar con un Gobierno que los represente a todos y que administre el país sin discriminar ni marginar a ningún componente de la sociedad libia.

Sexto, las autoridades judiciales perseguirán y enjuiciarán a todas las personas, entidades y grupos que hayan atacado a instituciones y civiles, ocupado edificios públicos o dañado infraestructura pública y suscitado sanciones. También cooperaremos con el Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia a fin de proporcionar información sobre personas que deban figurar en la lista del Comité, de conformidad con la resolución 2174 (2014).

Séptimo, si los grupos armados no se retiran de las ciudades, si el diálogo no resulta en la aplicación de las

resoluciones del Parlamento y si se han realizado todos los esfuerzos posibles en el marco de la autoridad del Estado y de las obligaciones gubernamentales, se adoptarán medidas para preservar la unidad y la autoridad del Estado en todo su territorio, incluso mediante el uso de la fuerza y, de ser necesario, con el recurso a la comunidad internacional.

Octavo, todo grupo armado que llegue a un acuerdo con otro grupo armado que no apoya la autoridad del Estado y recurre al terrorismo también será considerado como un grupo terrorista, y el Estado lo enfrentará con firmeza.

Por último, todos los que deseen ayudar a la población libia a salir del túnel oscuro en el que se encuentra debido a la proliferación de armas y a la intransigencia de los grupos armados tendrían que prestar todo el respaldo posible a las fuerzas armadas nacionales libias y deberían hacerlo de inmediato antes de que sea demasiado tarde.

Pasando al embargo de armas, deseo reiterar que es necesario proporcionar equipo militar al ejército nacional para garantizar que esté en condiciones de enfrentar con eficacia al terrorismo y de afianzar la autoridad del Estado en todo el territorio libio. Los procedimientos aprobados hoy en lo que respecta al Comité de Sanciones representan un obstáculo en el proceso de equipar y armar al ejército nacional de una manera adecuada y suficiente, y esto ocurre cuando el ejército se encuentra en su momento de mayor debilidad para enfrentar a los terroristas y a los grupos ilícitos. Ello ocurre, además, cuando esos grupos están recibiendo armas de manera ilícita, pero sistemática, de al menos dos Estados. Esos grupos también están utilizando varios aeropuertos y aeródromos que controlan, sobre todo el aeropuerto de Misrata y el aeropuerto de Mitiga en Trípoli.

Debo también mencionar que la ocupación de las sedes de los Ministerios de Defensa, del Interior y de Justicia en Trípoli representa un obstáculo para el trabajo de los coordinadores. Proporcionaremos al Comité de Sanciones información sobre los procedimientos del Gobierno en lo que respecta a los coordinadores. El Gobierno libio, por supuesto, estudiará con detenimiento el informe del Grupo de Expertos y sus recomendaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.